



Celebrada en la sede de la CHG en Mérida

La Junta de Explotación de la Masa de Agua Subterránea Tierra de Barros propone el Régimen de Extracciones para la Campaña del 2025

- La propuesta presentada se elevará a la Junta de Gobierno que se celebrará el próximo mes de diciembre.

19 de noviembre de 2024.- La Junta de Explotación Tierra de Barros se ha reunido esta mañana para proponer, entre otros asuntos, el Régimen de Extracciones para la campaña del año 2025.

En la misma se han expuesto los resultados de seguimiento de la evolución piezométrica y del estado químico de la masa de agua subterránea, de los que se desprende una ligera recuperación en los niveles piezométricos durante el último año hidrológico, aunque aún está lejos el objetivo de alcanzar el buen estado cuantitativo en la masa.

Las lluvias de invierno y primavera y, probablemente, un cambio de actitud de los usuarios basado en las limitaciones establecidas y en las labores de vigilancia y control, contribuyen a este hecho, pero aún es pronto para concluir que se haya producido un cambio de tendencia permanente. A pesar de que durante este año el acuífero ha recuperado, de media, en torno a 0,5 m su nivel piezométrico, aún sufre un descenso acumulado en los últimos 10 años de entre 5-6 metros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha propuesto mantener las restricciones establecidas los pasados años y seguir avanzando en el control de aprovechamientos ilegales y en la implantación y control de cumplimiento de los regímenes de extracciones, proponiendo una dotación de 1.500 m³/ha para cultivos leñosos y 3.500 m³/ha para cultivos



herbáceos; así mismo, se recomienda reducir las dotaciones de abastecimiento, domésticos y los usos industriales y ganaderos en un 15%.

La Junta de Explotación ha acordado elevar dicha propuesta a la Junta de Gobierno que se reunirá este mes de diciembre.

Indicar qué durante la reunión, se ha incidido en las campañas de inspección que se vienen realizando en los últimos años durante la temporada de riego en aquellos recintos SIGPAC con mayor índice de actividad fotosintética y mayor tamaño, dado el compromiso adquirido por este Organismo en anteriores Juntas de Explotación para perseguir las conductas infractoras.

Por último, se ha informado a los asistentes de la existencia de una nueva orden de contadores, TED/1191/2024, de 24 de octubre, que modifica las obligaciones de los titulares de derechos en cuanto al registro de las lecturas y el período en que hay que comunicarlo al Organismo, cobrando especial importancia el hecho de que los aprovechamientos de categoría 3 (más de medio hectómetro cúbico anual de agua detraída) vienen obligados a instalar la telemedida.

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana adoptó, en su reunión de 17 de agosto de 2015, el acuerdo de declarar la masa de agua subterránea Tierra de Barros en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico.

Las Juntas de Explotación de las Masas de Agua Subterránea en Riesgo son Órganos constituidos según el Artículo 171.7 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y cuya composición y funciones quedan reguladas por el Programa de Actuación de cada Masa de Agua. En ellas están representados además del Organismo de Cuenca y las Comunidades de Usuarios, la administración local, la autonómica, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Instituto Geológico y Minero de España.